

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6984** PIROCLASTO, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 85, piso 2.º D, para el próximo día 23 de julio de 2015 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de julio de 2015, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Solicitud de autorización administrativa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que la sociedad pueda adquirir de nuevo la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Segundo.- Solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de inscripción de la sociedad en su Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable, una vez obtenida la correspondiente autorización administrativa.

Tercero.- Aprobación de los Estados Financieros intermedios de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) a fecha 31 de mayo de 2015, así como el Informe de Gestión.

Cuarto.- Solicitud al Consejo de Administración del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de incorporación a cotización de las acciones de la compañía, una vez obtenida la correspondiente autorización administrativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.- Ratificación de la designación de la "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (IBERCLEAR)" como entidad encargada del registro contable de las acciones emitidas por la compañía, una vez obtenida la correspondiente autorización administrativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.- Designación de nueva entidad gestora de los activos sociales.

Séptimo.- Designación de nueva entidad depositaria de los activos sociales. Modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Traslado de domicilio social. Modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. Modificación, en su caso, del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (artículos 197, 272 y 287), a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas y el informe sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 17 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A150029631-1**